



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000769-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a no incrementar las tasas y los precios públicos de estudios oficiales universitarios para los cursos 2013-2014 y 2014-2015 en relación a los vigentes en el curso 2012-2013, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000769, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a no incrementar las tasas y los precios públicos de estudios oficiales universitarios para los cursos 2013-2014 y 2014-2015 en relación a los vigentes en el curso 2012-2013.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

La Secretaría de Estado de Educación ha hecho pública recientemente la posición del Gobierno de España de seguir incrementando el precio de las matrículas de los estudiantes universitarios, asegurando textualmente que "hay una parte de la población estudiantil cuyas familias sí se podrían permitir hacer un esfuerzo mayor".

Según establece el estudio "Datos y Cifras del Sistema Universitario Español (Curso 2012-2013)", realizado por la Secretaría General de Universidades del Gobierno de España,



Castilla y León con 22,79 euros de media por crédito en primera matrícula de estudios de Grado es la tercera Comunidad Autónoma con unas tasas universitarias más altas, cuando el curso 2011-2012, con 16,07 euros de media por crédito, ocupaba el séptimo lugar entre las Comunidades Autónomas de España. Además el incremento de tasas universitarias realizado en Castilla y León entre los cursos 2010-2011 y 2012-2013 ha sido del 51,4 %, el segundo más alto de España en este periodo de dos años.

En la situación actual de grave crisis económica, con un endurecimiento por parte del Gobierno de España de los requisitos para acceder a una ayuda al estudio y con la congelación del presupuesto autonómico para becas universitarias, la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior en Castilla y León está en serio riesgo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a no incrementar las tasas y los precios públicos de estudios oficiales universitarios para los cursos 2013-2014 y 2014-2015 en relación a los vigentes en el curso 2012-2013".**

Valladolid, 3 de abril de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda